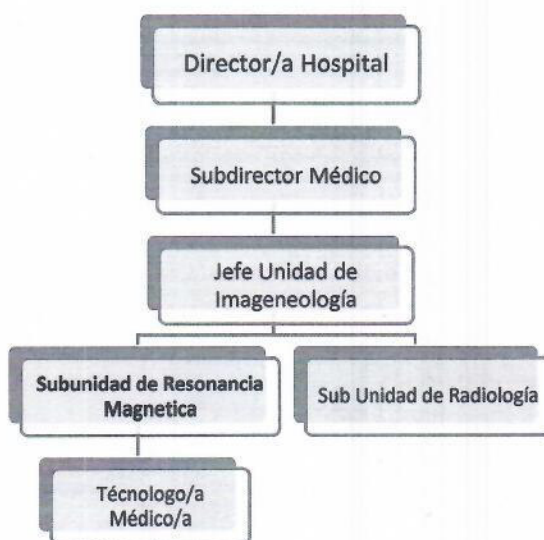


## PERFIL Y DESCRIPCIÓN DE CARGO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

<b>Nombre del Cargo</b>	Profesional Tecnólogo Médico, con asignación de funciones de Supervisor de la Sub-Unidad de Resonancia Magnética
<b>Establecimiento</b>	Hospital San Camilo de San Felipe/Unidad de Imagenología/Sub- Unidad de Resonancia Magnética
<b>Grado</b>	11° E.U.S.
<b>Calidad Jurídica/Jornada</b>	Contrata/ 44 horas semanales
<b>Estamento</b>	Profesional
<b>Cargo jefatura directa</b>	Jefatura Unidad de Imagenología.

### II. ORGANIGRAMA



### III. OBJETIVO DEL CARGO

Proporcionar atención profesional en la toma de exámenes Imagenológicos complejos no invasivos con énfasis en resonancia magnética, velando por una correcta utilización de los equipos y por el cumplimiento de las funciones internas de la Subunidad Resonancia Magnética de la Unidad de Imagenología.

### IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES/FUNCIONES DEL CARGO

- Supervisar y realizar toma de exámenes de Resonancia Magnética de todo el cuerpo, con énfasis en neuro-imágenes y Musculo esquelético.
- Conocer y aplicar correctamente técnicas imagenológicos, analógicas o digitales, en la adquisición y procesamiento de imágenes.

- Participar activamente en el procedimiento a realizar, colaborar con el ingreso de datos, acomodar oportunamente al paciente y accesorios a utilizar de acuerdo al tipo de procedimiento y características del paciente.
- Manejar el equipo de Resonancia Magnética, preocupándose de mejorar la calidad de imagen modificando parámetros que le permitan optimizar su utilidad diagnóstica y de seguridad para el paciente.
- Ejecutar protocolos de exámenes y procesamiento de imágenes digitales, fotográficas, videos, CD, que complementen el informe médico para los pacientes.
- Informar los eventos adversos asociados al equipamiento encargado, y de su reporte vía conducto regular.
- Utilizar y programar la bomba inyectora de medios de contraste y sus accesorios para los distintos procedimientos, armado, desarmado y limpieza.
- Solicitar y mantener disponible los medios de contraste y otros insumos en óptimas condiciones para ser utilizadas por el operador.
- Verificar el cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo de los equipos de la Sub-Unidad.
- Supervisar el buen funcionamiento de los equipos, Detectar y prever fallas, siendo el nexo con el servicio técnico.
- Supervisión de las labores de técnicos paramédicos y auxiliares de Servicio de la Sub-Unidad de Resonancia Magnética.
- Coordinar la realización de exámenes, en conjunto con médicos especialistas y subespecialistas radiólogos con servicios clínicos, urgencia y policlínicos.
- Colaborar y mantener el Programa de Aseguramiento de la Calidad
- Colaborar en la planificación de la Subunidad de Imagenología.
- Ajustarse a las rotativas de funciones de la unidad de Imagenología dependiendo de los requerimientos diarios de esta.
- Respetar y conocer ley 20.584 de Deberes y Derechos de los pacientes.
- Mantener conocimientos actualizados de Apoyo Vital colaborando con el equipo durante las urgencias o emergencias.
- Promover un ambiente grato de trabajo estimulando las buenas relaciones entre el personal y su jefatura.
- Promover un trato amable del personal con los pacientes y/o familiares.

#### **Bioseguridad:**

- Aplicar las normas, medidas y protocolos de Bioseguridad en relación a los Campos Magnéticos y Radiofrecuencias.
- Participar activamente en la evaluación del cumplimiento de normativas.
- Aplicar pautas de supervisión periódicamente y establece planes de mejora continua.
- Supervisar, gestionar y promover normas de bioseguridad, para el personal a través de capacitación continua.
- Realizar la delimitación de áreas de riesgo.
- Cumplir y procurar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad, controlando el uso de los elementos apropiados para ese fin.
- Cumplir correctamente con las Normas de Bioseguridad en su desempeño asistencial.
- Evaluar las condiciones de compatibilidad de los pacientes para el ingreso al área de bioseguridad.

#### **Ámbito Administrativo**

- Controlar el material mensual asignado, monitorea el stock de insumos hospitalarios, y reporta a la jefatura déficit y vencimiento para su oportuno recambio y/o solicitud.
- Participar activamente en las reuniones clínicas de acuerdo a la programación establecida por el equipo de salud.
- Participar en la realización de protocolos relacionados con su quehacer.
- Mantener actualizado el manual de procedimientos de las actividades que le corresponde realizar.
- Utilizar los sistemas de registros específicos de la Subunidad de Resonancia, necesarios para mantener la continuidad y seguridad en la atención de los pacientes.
- Realizar actividades de docencia, según las necesidades del servicio.

- Participar en la capacitación e inducción de profesionales, según las necesidades del servicio.

**Ámbito de investigación- colaboración asistencial docente:**

- Participar en trabajos de investigación en ciencias básicas o aplicadas en calidad de autor, coautor, colaborador técnico o asesor.
- Realización de trabajos de investigación de Resonancia Magnética.
- Aportar con sus conocimientos científicos y tecnológicos en el montaje, ejecución, supervisión y control de técnicas que son de importancia en el diagnóstico y tratamiento del paciente.
- Participar en cursos, congresos nacionales e internacionales de la especialidad y replicar lo aprendido en reuniones clínicas.
- Colaborar en la formación profesional de alumnos, en práctica asistencial e internado según la disponibilidad de campo clínico.
- Otras actividades que su jefatura le encomiende.

**V. REQUISITOS OBLIGATORIOS**

**REQUISITOS DFL PLANTA  
Nº09/2017 SERVICIO DE SALUD  
ACONCAGUA**

i) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año, en el sector público o privado,

o

ii) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado.

**REQUISITOS DE INGRESO A LA  
ADMINISTRACION PUBLICA**

Cumplir con los Requisitos de Ingreso a la Administración Pública consignados en el Art. Nº11 y 12 de la Ley Nº18.834.

No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL Nº1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.



## VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

<b>FORMACION EDUCACIONAL</b>	Poseer Título profesional de Tecnólogo Médico con mención en Imagenología y física médica.
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Experiencia profesional en el área de Imagenología en el sistema público o privado de Salud, durante al menos 5 años.  Experiencia laboral mínima de al menos 2 años en el Área de Resonancia Magnética, con énfasis en Neuro radiología y/o Radiología Musculo-esqueléticas, en el sector público o privado.
<b>CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO</b>	Deseables pos títulos, diplomados o magíster en el área de Resonancia Magnética.  Deseables pos títulos, diplomados o magíster en el área de Resonancia Magnética en Neurorradiología.  Deseables pos títulos, diplomados o magíster en el área de Resonancia Magnética en Musculo-Esquelético.  Curso IAAS de al menos 20 hrs. Pedagógicas y curso de RCP.  Licencia de autorización de desempeño en instalaciones radiactivas de 2° y 3° categoría actualizada (licencia de operaciones).

## VII. COMPETENCIAS TECNICAS

Conocimiento en Resonancia Magnética.

Conocimientos en IAAS

Conocimiento en protección radiológica.

Conocimiento en formulación de documentación clínica (Protocolos clínicos).

Conocimiento en gestión de riesgo en atención en salud, estrategias y normas de seguridad del paciente en calidad de la atención.

Conocimiento en computación a nivel usuario, manejo de Internet, Microsoft office (Excel nivel medio).

Conocimiento en manejo en sistemas informáticos de RIS/PACS.


Conocimiento en el funcionamiento de Servicios de Salud.

VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	NIVEL DE DESARROLLO
<b>APRENDIZAJE PERMANENTE</b>	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	2	Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.
<b>COMUNICACIÓN EFECTIVA</b>	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.	2	Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente, logrando una comunicación integral de ideas y emociones.
<b>ORIENTACION A RESULTADOS</b>	Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.	2	Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios.
<b>ORIENTACION AL USUARIO</b>	Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.	2	Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con la calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados.
<b>PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO</b>	Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios	2	Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adoptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo.
<b>TRABAJO EN EQUIPO</b>	Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.	2	Se alinea y compromete con las necesidades de su equipo de trabajo y apoya a sus compañeros para la consecución de los objetivos comunes.

**X. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO**

<b>Superior directo</b>	JEFE Unidad de Imagenología Hospital San Camilo de San Felipe
<b>Equipo de Trabajo directo</b>	Profesionales y Técnicos de la Unidad de Imagenología.
<b>Clientes internos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio de Medicina</li> <li>- Servicio de Cirugía</li> <li>- Servicio de Pensionado</li> <li>- Servicio de pediatría</li> <li>- Servicio de Ginecología y Obstetricia.</li> <li>- Policlínico adosado de especialidades (CAE).</li> <li>- UPC adulto</li> <li>- UPC pediátrico</li> <li>- Neonatología</li> <li>- Urgencia</li> <li>- Unidad de Equipamiento médico</li> </ul>
<b>Clientes externos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pacientes beneficiarios FONASA.</li> <li>- Pacientes beneficiarios convenios vigentes.</li> <li>- Pacientes mediante convenio de libre elección.</li> <li>- Otros Establecimientos de la Red de Servicio Salud Aconcagua y Macrored del Servicio de Salud.</li> <li>- Autoridad Sanitaria</li> </ul>
<b>Responsabilidad sobre recursos materiales-financieros</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo seguro del equipo de Resonancia Magnética.</li> <li>- Manejo eficiente de los insumos clínicos.</li> <li>- Sala de comando del equipo de resonancia magnética.</li> <li>- Sala de gantry</li> <li>- Manejo eficiente recursos públicos ( instalaciones).</li> </ul>

ELABORADO POR	APROBADO POR	FECHA
<p>Jefe Unidad de Imagenología Hospital San Camilo de San Felipe</p>	 <p>Subdirectora Médica Hospital San Camilo de San Felipe Jefe de Imagenología</p>	<p>Mayo 2020</p>